

Secretaría General

CSN/C/SG/ASO/23/01
N.º EXP.: ASO/SOLIC/2022/195

ASOCIACIÓN NUCLEAR DE ASCÓ – VANDELLÓS II, A.I.E.
Apartado de Correos nº 48
43890-L'HOSPITALET DE L'INFANT (TARRAGONA)

A la Atn.: 
Director General

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 3412

Fecha: 06/06/2023 hora: 08:32

ASUNTO: CN ASCÓ. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA REVISIÓN 1 DEL PLAN PRELIMINAR DE DESMANTELAMIENTO

El 18 de febrero de 2022 (nº de registro de entrada 41835) se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el escrito de referencia ANA/DST-L-CSN-4535, remitido por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, AIE (ANAV), por el que se solicita la apreciación favorable de la revisión 1 del Plan Preliminar de Desmantelamiento (PPD) de la central nuclear Ascó.

El titular presenta esta solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.5 de la instrucción IS-45 del Consejo de Seguridad Nuclear, de 17 de noviembre de 2021, sobre *requisitos de seguridad durante las fases de diseño, construcción y explotación de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible nuclear, para prever su desmantelamiento y, en su caso, su desmantelamiento y cierre*, y su disposición adicional única.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 31 de mayo de 2023, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General
Pablo Martín González*

C.c.: SCN, SRA, AICD, CINU, JPASO